

Ordinaria Massey 18 de Mayo de 1699 =

En el Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia y de las Casas de la
 Corte de ella a diez y ocho de Mayo mill seiscientos noventa y nueve los
 Muy Ilustres Señores de Murcia se juntaron a hacer Cavildo y ordenar
 como lo acostumbra en su favor D. Pedro de la Viata y Juan de
 Caua el orden de Alcantara el Consejo de su Mag. su Alcalde
 de Casa y Corte Consejo y Justicia de esta Ciudad D. Felix Lopez
 Jimenez D. Luis Salas D. Lucas Gomez de la Calle D. Juan de
 D. Gines Juffre D. Alonso Perezmonte D. Joseph Felices D. Juan
 de No la D. Gregorio Letina D. Juan Fizon D. Juan Molina
 D. Pedro Falcon, D. Diego Vorecarero, D. Alonso Contreras
 D. Juan de Torres arca, D. Juan Antonio de Sepy D. Juan
 Molina D. Luis Pavin D. Juan Abellaneda D. Antonio
 Sandoval D. Joseph Puerto D. Pedro Joseph Molina Don Joseph
 Vocamora D. Lope Abellaneda y D. Sebastian de Pina

D. Pedro de la Viata y Juan de Caua en nombre del Convento
 de San Antonio de la Laguna, tenia D. Luis Salas y Sandoval

Y el D. Diego de la
 Oltra y vuelta de
 Rio sus intereses

Don extrano y de Juan a Lucrecia y en la de San Beland
 con los ruzos y demas hered. de las tierras de la forma de bueltra
 no que aguenta con el canonicato de Thomas Diaz, representando que
 con motivo de averse averido la dha bueltra al no quedar con justicia
 con riego y parte de ella ocupada con la nueva casa y que aun
 que se solicita por varios medios la restitucion
 el riego que le pertenece y a los D. no se ha podido en las tierras de las dhas
 los bueltras no averido efecto ni el de darles satisf. de las tierras
 que se le otorga en la dha casa nra conforme a lo venido en esta
 razon, y por que de que se realice el suelo de ella en el riego
 porcionada a tener el riego y parte de ella a las tierras que que
 daran sin el suplican se les conceda el agua competente para
 a las dhas tierras nombrando Cavallero Capital de que se
 a su reconocimiento, haga distribucion de los riego segun las tierras
 que cada uno poroviere y las demas diligencias convenientes a fin
 de que se realice el suelo de ella en el riego y parte de ella a las tierras
 Cometic e la dha ruzos a D. Juan Molina y Amela Caua